



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 484 /2001

Buenos Aires, 20 de Abril de 2001.  
Expte. Nro: 463/2001

VISTO las acordadas 35/2000 y 7/2001 y la resolución n° 153/2001

Y CONSIDERANDO

Que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires ha solicitado la obtención de tres (3) códigos de descuento para la deducción –por planilla de haberes- de préstamos de dinero con carácter de "créditos personales, prendarios e hipotecarios".

Que de acuerdo al análisis efectuado de la documentación acompañada, la Administración General considera cumplidas las condiciones exigidas por las normas del visto.

Que el área de sistemas del Tribunal indica los posibles números de códigos para ser asignados al peticionante.

Por ello SE RESUELVE:

Otorgar tres (3) códigos de descuento –conforme lo dispuesto por la Acordada 35/2000- al Banco de la Ciudad de Buenos Aires con la siguiente denominación:

Código 696 –"Bco. Ciudad- Prest. Personales"

Código 697 –"Bco. Ciudad- Prest. Prendarios"

Código 698 –"Bco. Ciudad- Prest. Hipotecarios"

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION